

SOBRE EL PODER RELATIVO DE PRESIDENTES Y CONGRESOS:
UN MODELO CON DOS PRINCIPALES ASIMETRICAMENTE
INFORMADOS*

SANTIAGO URBIZTONDO**

I. Introducción

La delegación bajo información asimétrica es intrínseca a las organizaciones. Cuando la asimetría de información se refiere al esfuerzo productivo del agente, y puesto que es él quien absorbe cierta desutilidad ligada al mismo, el contrato óptimo ofrecido por el principal debe incentivarlo para que adopte un esfuerzo superior al que resultaría de un salario fijado independientemente de su performance. Este contrato óptimo, entonces, implica sujetar al agente a cierto riesgo, donde su salario dependerá no solamente de su esfuerzo, sino también de la realización de otra variable productiva -estocástica- fuera de su control. Partiendo del supuesto de que el agente es averso al riesgo, y que por lo tanto existe un «trade-off» entre la eficiencia resultante de implementar un esfuerzo superior y acorde con los objetivos del principal y la exposición del agente al riesgo, los modelos de delegación sujetos a «moral hazard» han focalizado su atención en el estudio del contrato óptimo entre el principal y el agente teniendo en cuenta la restricción de información, la contribución para su aliviación de señales informativas,¹ y la incorporación de monitores externos.²

*Este trabajo fue escrito en su mayor parte cuando yo era un estudiante graduado en el Departamento de Economía de la Universidad de Illinois y surge de una extensión de Urbiztondo (1991a) -capítulo III de Urbiztondo (1991c), presentado en la serie de seminarios del CEMA, Agosto de 1991.

** Universidad de San Andrés y Universidad Nacional de La Plata.

(1) Vea los trabajos de Holmström (1979) y de Shavell (1979).

(2) Vea los trabajos de Demski, Sappington y Spiller (1987), Tirole (1986) y Felli (1990) por ejemplo.

Recientemente, esta rama de la teoría económica ha extendido su análisis al considerar la existencia de principales múltiples que pujan por los «favores» del agente.³ En particular, Urbiztondo (1991a) presenta un modelo de delegación monitoreada con dos principales y un agente, donde los dos principales políticos (el Congreso y el presidente) -quienes están igualmente desinformados- hacen uso de un monitor (la General Accounting Office - GAO) para controlar la conducta del agente (la burocracia). Este trabajo sugiere que la GAO, contrariamente a lo que generalmente se argumenta, no es tan solo un agente del Congreso, sino que también -indirectamente- sirve al presidente, puesto que su rol principal es permitir la cooperación entre los dos principales políticos para reducir sus transferencias contrapuestas a la burocracia al estar compitiendo entre sí.

Este trabajo explora una versión modificada del modelo de delegación por dos principales desarrollado en Urbiztondo (1991a) permitiendo que los principales estén distintamente informados. Aquí también, sin embargo, la delegación toma lugar bajo información asimétrica de naturaleza puramente de «moral hazard», es decir, la asimetría de información es solo respecto de una acción y no de una característica productiva intrínseca al agente (lo que transformaría al problema en uno de «adverse selection»⁴). Más precisamente, se supone que el agente es el único participante del contrato que observa perfectamente el nivel de esfuerzo. Sin embargo, uno de los principales recibe con probabilidad positiva una señal perfecta y gratuita sobre el esfuerzo del agente.⁵ El otro principal solamente puede obtener esta señal contratando un monitor. Este trabajo argumenta que el principal mejor informado (quien se supone prefiere un resultado alto) puede, para todo propósito práctico, ser considerado la única parte delegante cuando no hay un monitor disponible y el

(3) Vea Bernheim y Whinston (1986) para un tratamiento general. Vea también las aplicaciones de este modelo de Spiller (1990) y de Spiller y Urbiztondo (1991a).

(4) Spiller y Urbiztondo (1991b) desarrollan un modelo de dos principales y un agente con «moral hazard» y «adverse selection».

(5) Considere por ejemplo los designados políticos del presidente que están diseminados a lo largo del Sector Público. Es natural creer que esos designados del presidente son capaces de adquirir alguna información relevante a la que los miembros del Congreso no tienen acceso. Healy (1977) argumenta en contra de que los designados políticos en los Estados Unidos adquieran información alguna. Sin embargo, es lógico suponer que alguna información obtienen por más mínima que ésta sea. Por otro lado, esta asimetría se ve acentuada a medida que el porcentaje de designados políticos aumenta (vea Spiller y Urbiztondo (1991a) donde se argumenta que, independientemente de quien hace uso discrecional del patronage, el nombramiento de designados políticos permite al presidente ganar poder frente al Congreso).

agente no tiene «responsabilidad limitada».⁶ En otras palabras, el principal menos informado (quien prefiere un resultado bajo) solamente puede influenciar la decisión productiva del agente si puede igualar la información poseída por el otro principal a través del uso de un monitor.

Como en Urbizondo (1991a), este modelo es aplicado a la delegación de autoridad gerencial hecha por el presidente y el Congreso a la burocracia, pero considerando al presidente mejor informado que el Congreso debido a la presencia de designados políticos del primero en el Sector Público, quienes pueden, hasta cierto punto, informar al presidente sobre las acciones de otros servidores públicos (los burócratas). El rol del monitor en los Estados Unidos es cumplido por la General Accounting Office, quien tiene que brindar informes al Congreso (y, en principio al menos, al presidente). La hipótesis de este trabajo es que la falta de un monitor similar en la Argentina, por ejemplo, es la causa (o la externalización) de que se cuente con un presidente relativamente fuerte y un Congreso relativamente débil.^{7,8}

La intuición es simple. Supongamos que el principal mejor informado ofrece un contrato en el cual premia un resultado alto, que el principal menos informado ofrece otro contrato en el cual premia un resultado bajo y que el agente no puede aceptar un contrato y rechazar otro, es decir, el agente no puede elegir con cual de los dos principales quiere celebrar un contrato (en otras palabras, los contratos tienen una cláusula «rechaza un contrato = rechaza todos los contratos», lo que también se denomina «agencia intrínseca»).

Adicionalmente, el principal mejor informado puede ofrecer su premio contingente en la señal (información) que reciba sobre el nivel de esfuerzo del agente.⁹ En particular, se supone que este principal puede penalizar al agente si

- (6) El agente tiene «responsabilidad limitada» cuando la máxima penalidad que se le puede imponer está acotada.
- (7) Vea el estudio hecho por la Sigep (1983) donde se detalla la evolución de las agencias de contralor desde la creación de las Empresas del Estado en 1949 pasando por la Contaduría General, el Tribunal de Cuentas de la Nación, el establecimiento de Síndicos en las empresas y la Corporación de Empresas Nacionales hasta llegar a la Sindicatura General de Empresas Públicas en 1978. Allí puede observarse que, salvo en el caso de la Corporación de Empresas Nacionales, estas agencias de contralor operaban con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda, dejando al Congreso en inferioridad de condiciones en cuanto al control de gestión de la burocracia.
- (8) La comparación se realiza con los Estados Unidos, donde el sistema político vigente es el mismo. Vea Spiller y Urbizondo (1991a) donde se argumenta que el poder ejecutivo es más poderoso en países con separación de poderes que en países con sistemas parlamentarios de gobierno, hecho reflejado en el mayor porcentaje de designados políticos en los primeros.
- (9) La información sobre el nivel de esfuerzo puede en principio ser «dura» o «blanda». La información dura puede ser verificada, es decir, pueden presentarse suficientes pruebas como para demostrar su veracidad. La información blanda, por otro lado, no es verificable. Como en Tirole (1986) y en Urbizondo (1991a), este trabajo considera información dura.

la señal recibida indica que el nivel de esfuerzo puesto es menor que el que optimamente resulta de su propia transferencia (esto requiere que no exista responsabilidad limitada del agente). Esta señal, sin embargo, solamente puede ocurrir debido a un premio ofrecido por el principal menos informado (y aceptado por el agente).¹⁰ Por lo tanto, cualquier transferencia que premie un resultado bajo ofrecida por el principal menos informado puede ser neutralizada por una penalidad impuesta en el contrato ofrecido por el principal mejor informado. El resultado es entonces que solamente el principal mejor informado puede afectar la decisión productiva del agente.¹¹

Por otro lado, si el principal menos informado puede contratar un monitor que reciba la misma señal obtenida por el principal mejor informado, él también puede penalizar al agente cuando el nivel de esfuerzo observado difiere de aquel resultante de rechazar la transferencia ofrecida por el principal mejor informado. Puesto que los dos principales están en igualdad de condiciones respecto a la información disponible, ellos pueden ahora celebrar un contrato con el agente en el cual las penalidades son impuestas cuando el nivel de esfuerzo observado difiere de aquel que debería resultar de las transferencias acordadas por los principales. En otras palabras, los principales pueden cooperar a través del uso de un monitor como en Urbiztondo (1991a). Es interesante notar que no hay necesidad de que este monitor sea un agente exclusivo del principal menos informado. El principal mejor informado podría requerir la información recibida por el monitor, aunque, presumiblemente no lo hará debido a su redundancia.

Como resultado de esta modificación al modelo desarrollado en Urbiztondo (1991a), el trabajo propone una razón informacional por la cual la GAO es un agente del Congreso -tal como se la describe generalmente en la literatura sobre las instituciones gubernamentales de los Estados Unidos (con la excepción de Urbiztondo (1991a)). Como corolario del análisis, se hipotetiza que la falta de un monitor de las características de la GAO en la Argentina es la causa (o la externalización) de que la separación de poderes esté caracterizada por presidentes fuertes y Congresos débiles.

(10) Vea Urbiztondo (1991a)

(11) Este no sería el caso si el principal menos informado pudiese hacer que el principal mejor informado anuncie la señal recibida y que limite la imposición de penalidades de forma tal que niveles de esfuerzo que reflejen la existencia de premios por resultados bajos no sean castigados. Esto, por supuesto, no puede ser el resultado de una aceptación voluntaria por parte del principal mejor informado, ya que el resultado se alejaría del deseado. Notese que, incluso en este caso, cooperación en el sentido de Urbiztondo (1991a) no es posible, ya que el principal mejor informado nunca revelaría una señal sobre un nivel de esfuerzo más alto que el acordado con el otro principal.

II. El modelo

Considere dos principales llamados P_1 y P_2 , un monitor llamado M , y un agente llamado A , quienes tienen funciones de utilidad U_{P_1} , U_{P_2} , U_M y U_A respectivamente. Estas funciones de utilidad tienen la siguiente forma:

$$\begin{aligned}
 U_{P_1} &= ax - T_1(x, s_{p_1}(e)), & a > 0, T_1(x, r) &\geq 0, \\
 U_{P_2} &= bx - T_2(x, r) - S_2(x, r), & b < 0, T_2(x, r) &\geq 0, S_2(x, r) \geq 0 \\
 U_M &= R(S_2(x, r)), \text{ y} & R'(\cdot) > 0, R''(\cdot) < 0, U_M, r &\geq 0 \\
 U_A &= V(T_1(x, s_{p_1}(e)) + T_2(x, r)) - c, & V'(\cdot) > 0, V''(\cdot) < 0, U_A, r &\geq 0
 \end{aligned}$$

donde a es la utilidad marginal que P_1 recibe del resultado $x \in \{x_L, x_H\}$, que a su vez es un producto conjunto de la acción (esfuerzo) e (no observado por P_2 y de la cual P_1 recibe una señal $s_{p_1}(e)$) tomada por el agente y un shock estocástico de la naturaleza θ (el que no es observado por ninguno de los participantes del contrato), esto es, $x = F(\theta, e)$; b es la desutilidad marginal que P_2 recibe de x ; $T_1(x, s_{p_1}(e))$ es la transferencia que P_1 ofrece a A como resultado de x y la señal $s_{p_1}(e)$; $T_2(x, r)$ es la transferencia que P_2 ofrece a A como resultado de x y del reporte r del monitor;¹² $S_2(x, r)$ es la transferencia que P_2 ofrece a M como resultado de x y r ; además, $a(e)$ representa la probabilidad del resultado x_H cuando el esfuerzo puesto por el agente es e , donde $e \in [e_L, e_H]$, $a'(e) > 0$ y $a''(e) < 0$; $r \in \{s_{p_1}(e), \phi\}$, donde $s_{p_1}(e) \in \{e, \phi\}$ es la señal recibida por el monitor (y por P_1) y ϕ es el conjunto vacío.¹³ Finalmente P_{s_e} denota la probabilidad de que la señal s_e del espacio de señales $[e, \phi]$ sea recibida, con $P_{s_e} + P_{s_\phi} = 1$.¹⁴

Entonces, para un r dado, denominado $\gamma(e) = (1 - a(e))$ la probabilidad de un resultado bajo $-x_L$ - dado el nivel de esfuerzo e , las utilidades esperadas están dadas por

(12) Para abreviar notación, se denota $T_1^L(s_{p_1}(e))$ ($T_1^H(s_{p_1}(e))$) la transferencia ofrecida por P_1 por un resultado bajo (alto) dada la señal $s_{p_1}(e)$. $T_2^L(r)$ y $T_2^H(r)$ son definidos similarmente para P_2 dado el reporte r .

(13) Note que la información es dura, es decir, si el nivel de esfuerzo es reportado, el reporte debe ser correcto.

(14) De esta forma el modelo se ajusta al de Tirole (1986) por hacer que la señal sea exógena (en Tirole el monitor recibe una señal exógena sobre f). Los resultados permanecen cualitativamente intactos si se permite que la probabilidad de recibir una señal $s \neq f$ sea endógena, es decir, si se permite que P_{s_e} sea una función de e . Vea Urbiztondo (1991b).

$$EU_{P_1} = \gamma(e)[ax_L - T_1^L(s_{p_1}(e))] + a(e)[ax_h - T_1^h(s_{p_1}(e))],$$

$$EU_{P_2} = \gamma(e)[bx_L - T_2^L(r) - S_2(x_L, r)] + a(e)[bx_h - T_2^h(r) - S_2(x_h, r)],$$

$$EU_M = \gamma(e)R(S_2(x_L, r)) + a(e)R(S_2(x_h, r)), \text{ y}$$

$$EU_A = \gamma(e)[V(T_1^L(s_{p_1}(e)) + T_2^L(r))] + a(e)[V(T_1^h(s_{p_1}(e)) + T_2^h(r))] - e.$$

Se supone que los dos principales realizan sus movimientos en forma simultánea, y que el costo de oportunidad del monitor (el nivel de utilidad de reserva, es decir, el que puede alcanzar en alguna otra actividad) puede tomar dos valores: $U_M^r = 0$, en cuyo caso el monitor es trivialmente contratado por P_2 , o bien $U_M^r \gg 0$, en cuyo caso el costo de contratar un monitor es más alto que las ganancias disponibles para P_2 y por lo tanto no es contratado. Note adicionalmente que los principales y el agente son neutrales al riesgo, mientras que el monitor es averso al riesgo.¹⁵

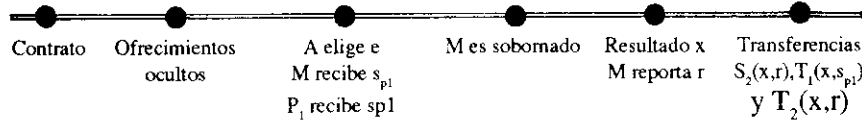
Supóngase por un momento que hay un monitor económicamente disponible y que los dos principales acuerdan transferencias T_1^h , T_1^L , T_2^h y T_2^L tales que e^* es implementado, donde e^* es el nivel de esfuerzo de equilibrio que resulta cuando los principales no pueden cooperar debido a que ninguno de ellos recibe señal alguna sobre e^* (vea Urbiztondo (1991a)). Entonces, la secuencia del juego es la siguiente: P_1 y P_2 ofrecen transferencias $T_1(x, s_{p_1}(e))$, $T_2(x, r)$ y $S_2(x, r)$ en forma cooperativa; P_1 y P_2 ofrecen transferencias secretas a A ; A elige el esfuerzo e , y M y P_1 reciben una señal $s_{p_1}(e)$;¹⁶ en caso de que la señal recibida por P_1 y M sea $s_{p_1} = e > e^*$, el agente y P_1 intentan sobornar a M para que no reporte lo observado;^{17,18} luego se observa el resultado $x = F(\phi, e)$ y M reporta r ; finalmente, las transferencias $T_1(x, s_{p_1})$, $T_2(x, r)$ y $S_2(x, r)$ son efectivizadas. La sucesión de hechos es resumida en el siguiente diagrama.

(15) Urbiztondo (1991a) también desarrolla el caso en que el agente es averso al riesgo. Las consideraciones que deben hacerse al tratar con aversión al riesgo por parte del agente en este trabajo son idénticas a las hechas en Urbiztondo (1991a) y por lo tanto se omiten.

(16) No se produce ninguna diferencia si $s_{p_1}(e)$ suceda e .

(17) Note que si $s_{p_1} = e < e^*$, A y P_2 no consiguen nada al sobornar a M , puesto que la misma señal es recibida por P_1 .

(18) Note la diferencia en el momento en que pueden formarse coaliciones: los principales ofrecen transferencias cubiertas antes de que e sea elegido mientras que el monitor es sobornado solo después de que la señal s_{p_1} ha sido revelada. Vea la nota 23.



Para concluir con la presentación del modelo, cabe señalar que se supone a lo largo del trabajo que el agente no tiene responsabilidad limitada, de forma tal que $T_1(x, s_{p1})$ y $T_2(x, r)$ puedan tomar valores negativos cuando $s_{p1} \in \{e^*, \phi\}$.¹⁹

III. No hay un monitor económicamente disponible.

Supongamos que no hay un monitor económicamente disponible, es decir, que $U_M^i \gg 0$. Entonces, el juego es no-cooperativo, puesto que P_2 no puede confiar en que P_1 reporte una señal $s_{p1}^i = e > e^*$. La secuencia del juego se reduce entonces a cuatro pasos: primero, los principales independientemente ofrecen transferencias $T_1(x, s_{p1})$ y $T_2(x)$; segundo, el agente elige una acción e ; entonces, el resultado x es revelado y, finalmente, las transferencias son efectivizadas. Además, y puesto que P_1 quiere un resultado alto, que P_2 quiere un resultado bajo, y que las transferencias (para $s_{p1} \in \{e^{**}, \phi\}$) no pueden ser negativas, $T_L(s_{p1} \in \{e^{**}, \phi\}) = T_2^h = 0$ ²⁰ Entonces,

$$EU_{P1} = \gamma(e)[ax_L - T_1^L(s_{p1})] + a(e)[ax_B - T_1^h(s_{p1})],$$

$$EU_{P2} = a(e)bx_B + \gamma(e)[bx_L - T_2^L], \text{ y}$$

$$EU_A = \gamma(e)V(T_2^L) + a(e)V(T_1^h(s_{p1})) - e.$$

(19) Este supuesto parece estar divorciado del supuesto de que las transferencias no pueden ser negativas. Sin embargo, la restricción de participación del agente es satisfecha puesto que siempre tiene abierta la posibilidad de elegir $e = e^*$ y asegurarse de que ninguna penalidad le será impuesta. La introducción de responsabilidad limitada del agente limitaría la capacidad de penalizarlo (y por lo tanto restaría poder) al principal mejor informado. Esto podría a su vez permitir que el principal menos informado conserve algo de poder incluso en ausencia de un monitor. El punto gener al, sin embargo, todavía es válido: P_1 es (relativamente) más poderoso cuando P_2 no cuenta con un monitor.

(20) e^{**} es el nivel de esfuerzo que es implementado si la transferencia ofrecida por P_2 es cero (o si no es aceptada por A). Se supone aquí que $T_1^L(s_{p1} \in \{e^{**}, \phi\}) = 0$ aunque en general podría ser positiva. Esto implícitamente supone que la restricción de participación del agente es satisfecha puramente con los incentivos considerados, esto es, que $EU_A \geq U_A^i$ incluso con $T_1^L(s_{p1} \in \{e^{**}, \phi\}) = T_2^L = T_2^h = 0$. Acordemente, esta restricción no es considerada en lo que resta del trabajo.

Estamos listos para presentar la siguiente proposición:

Proposición:

La solución del juego descrito en la sección II cuando no hay un monitor económicamente disponible resulta en $T_2^L(x)=0$ para $x=x_L, x_h$, es decir, el principal mejor informado elimina toda competencia por parte del principal menos informado en cuanto a la determinación del nivel de esfuerzo implementado.

Demostración: supóngase que no. Entonces, $T_2^L > 0$. Pero entonces $e < e^{**}$, y con probabilidad p_{se} , P_1 recibe la señal $s_{p1} = e < e^{**}$. Por lo tanto, es suficiente colocar $T_1^L(s_{p1} = e < e^{**}) = T_2^L / p_{se}$ para inducir al agente a elegir $e = e^{**}$. Puesto que $e = e^{**}$ incluso cuando $T_2^L > 0$, P_2 elige $T_2^L = 0$. Finalmente, ya sabemos que $T_2^h = 0$, por lo que hemos arribado a una contradicción.

La Proposición arriba muestra entonces que, dado que el principal mejor informado recibe con probabilidad positiva una señal perfecta sobre el esfuerzo puesto por el agente, siempre puede ofrecer un contrato al agente en el que lo penaliza suficientemente por aceptar el ofrecimiento del principal menos informado de forma tal que compensa exactamente el incentivo introducido por el otro principal. Por lo tanto, P_2 no puede afectar el nivel de esfuerzo implementado. Adicionalmente, $e^{**} > e^*$.²¹ Esto es así debido a que ahora, puesto que $T_2(x) = 0$ para todos los niveles posibles de e , el principal mejor informado puede reducir su transferencia por un resultado alto (en lo que sería T_2^L en el caso en que los dos principales estuviesen igualmente desinformados) y aún así implementar el mismo nivel de esfuerzo e^* . Esto aumenta el beneficio marginal de implementar x_h , induciendo un aumento en T_1^h , y por ende, un aumento en e hasta e^{**} . Este resultado se enuncia en el siguiente corolario:

Corolario:

El nivel de esfuerzo implementado cuando no hay un monitor económicamente disponible se acerca al preferido por el principal mejor informado.

(21) Recuerde que e^* fue definido como el nivel de esfuerzo que resulta cuando la señal s_{p1} no es recibida por ninguno de los principales y el juego es no-cooperativo, resultando en $T_2^L > 0$.

IV. Hay un monitor económicamente disponible.

Supóngase ahora que $U_M^1=0$, de forma tal que el monitor es contratado trivialmente por P_2 . Supóngase adicionalmente que se llega a un acuerdo entre P_1 y P_2 para implementar las transferencias $T_1^h=T_1^{h*}$, $T_2^l=T_2^{l*}=0$. Estas transferencias, si son respetadas, implementan el nivel de esfuerzo e^* .²² (Note que si el acuerdo es respetado, el agente tiene el incentivo correcto como para elegir e^* , por lo que una señal $s_{p_1} \in \{e^*, \phi\}$ provee la información de que al menos uno de los principales no respetó el acuerdo.) Se considerará que la transferencia ofrecida al monitor por reportar la señal recibida, S_2 , es independiente de x , lo que en realidad sucede en el contrato óptimo, puesto que el monitor es averso al riesgo y acaba sin obtener rentas (a costo cero) de esta manera.

Comencemos ahora con el análisis. Primero debe considerarse cuáles son las posibles coaliciones que podrían formarse de forma tal que se identifique cómo colocar las transferencias para prevenir dicha formación (ilegal a partir de la firma del contrato), es decir, para que el contrato firmado sea incentivo-compatible y que dichas coaliciones no logren formarse. De esta forma, supóngase que previniendo posibles coaliciones, el contrato original especifica que en caso de que $r > e^*$, P_1 (o bien A) tiene que pagar a P_2 una determinada suma positiva de dinero. Esto se hace para prevenir una defraudación en contra de P_2 , ya que $e > e^*$ solamente podría ocurrir como resultado de que $T_1^h > T_1^{h*}$ (y $T_2^l = 0$). Entonces, si P_1 ofrece una transferencia secreta (para implementar $e > e^*$), él, el agente y el monitor tendrían que formar una coalición (conspirativa contra P_2) para reportar $r = \phi$ cuando $s_{p_1} = e > e^*$. Por otro lado, cuando $s_{p_1} = e < e^*$, la formación de una coalición entre P_2 y A con M para reportar $r = \phi$ si $s_{p_1} = e < e^*$ (dado que se acordó que P_2 (o bien A) pagaría a P_1 una suma positiva si $r < e^*$) no tiene consecuencia alguna, puesto que P_1 igualmente recibe la señal s_{p_1} . En consecuencia, el contrato tiene que bloquear la formación de la coalición P_1 -M-A. De no ser así, y puesto que un reporte $r = \phi$ puede resultar de cualquier señal $s_{p_1} = e$,

(22) Note que P_1 podría rehusarse a acordar la implementación de e^* . Sin embargo, puesto que el agente no puede aceptar un contrato y rechazar el otro, la falta de coordinación de los principales respecto del nivel de esfuerzo a implementar resulta en la no participación del agente, ya que el principal que quiere un resultado bajo podría penalizar al agente cuando éste se desvía del nivel de esfuerzo (absolutamente) preferido (e_1). Urbizondo (1991a) presenta un ejemplo en el cual compensaciones entre los principales permiten que la cooperación (Pareto) domine la falta de coordinación cuando ambos principales tienen acceso a un monitor. De todas formas, el punto importante aquí es que la disponibilidad de un monitor es una condición necesaria para que el principal menos informado logre afectar el nivel de esfuerzo a ser implementado: e^* no puede ser implementado si el principal menos informado tiene que confiar en que P_1 reporte una señal $s_{p_1} = e > e^*$, puesto que esto nunca ocurrirá.

M y P_1 pueden conspirar contra P_2 y los beneficios que P_2 podría obtener (con respecto al caso en que $U_M' >> 0$) irían parcialmente al monitor y parcialmente al agente. Un contrato que sea incentivo compatible, debe, por lo tanto, incentivar (recompensar) al monitor para que reporte $r \neq \phi$. Además, esta recompensa tiene que ser, por lo menos, la suma máxima (en valor esperado) que P_1 (junto con A) estarían dispuestos a (secretamente) ofrecerle para que reporte $r = \phi$ cuando $s = e > e^*$.²³ Por lo tanto, dado que el agente no tiene responsabilidad limitada, puede imponérsele una penalidad cuando $s \in \{e^*, \phi\}$ de forma tal que P_1 sepa que no podrá capturar los favores del agente mismo ofreciéndole todo el beneficio que obtendría si el agente se desviara hacia sus preferencias. Por lo tanto, si $r = e > e^*$, la penalidad tiene que ser al menos $\Delta EU_{P_1}/P_{se}$, donde $\Delta EU_{P_1} = \{EU_{P_1}(T_1^h, T_2^{L*}) - \{EU_{P_1}(T_1^{h*}, T_2^{L*})\}$ es la máxima ganancia en utilidad (medida en dinero) que P_1 obtendría si violase el contrato y P_2 continuase respetándolo. Si $r = e^*$, la penalidad es cero, puesto que el contrato ha sido respetado (recuerde que la información es dura, es decir, se proporciona prueba suficiente de que $e = e^*$). Por supuesto, lo recaudado con esta penalidad debe ser entregado al monitor, puesto que de otra manera el monitor y el agente podrían conspirar para no dar a conocer información que perjudique a este último.

Resumen, el equilibrio cuando hay un monitor disponible está dado por

$$T_1^{h*}(r \in \{e \geq e^*, \phi\}) = T_1^{h*}, T_1^{L*}(r \in \{e^* \geq e^*, \phi\}) = 0,$$

$$T_1^{h*}(r < e^*) = T_1^{h*} - \Delta EU_{P_2}/P_{se}, T_1^{L*}(r < e^*) = -\Delta EU_{P_2}/P_{se},$$

$$T_2^{h*}(r > e^*) = -\Delta EU_{P_1}/P_{se}, T_2^{L*}(r > e^*) = -\Delta EU_{P_1}/P_{se},$$

$$T_2^{h*}(r \in \{e \leq e^*, \phi\}) = 0, T_2^{L*}(r \in \{e \leq e^*, \phi\}) = 0,²⁴$$

(23) Puesto que estos pagos entre conspiradores son ilegales (y por lo tanto los acreedores no pueden ir a una Corte de Justicia para hacerlos respetar), el monitor tiene un incentivo para comportarse oportunísticamente si las transferencias secretas de la coalición son efectivizadas ex-ante (de recibir la señal). Esto es así porque la señal tiene que ser vendida al principal, y el precio de la señal ex-ante (considerando la probabilidad p_{se} de que no sea vacía) es diferente al precio ex-post (que es 0 si $s = \phi$ o la penalidad impuesta al agente si $s = e \neq e^*$). Entonces, el incentivo dado al monitor para que reporte $r \neq \phi$ (o equivalente, la penalidad impuesta sobre el agente) tiene que ser efectivizado luego de que la señal fue obtenida.

(24) Note que el arreglo particular de penalidades elegido es arbitrario. Esto es debido a que se puede construir un equilibrio en el cual ambos principales participan activamente. Sin embargo, este también es un equilibrio plausible y es particularmente interesante por razones que se comentan a continuación.

$$S_2^*(r > e^*) = \Delta EU_{p1}/p_{sc},^{25} \text{ y}$$

$$S_2^*(r \in \{e \leq e^*, \phi\}) = S_1^*(r \in \{c, \phi\}) = 0$$

el que resulta en la implementación de e^* . En equilibrio, entonces, S_2 y U_M son cero, esto es, el uso del monitor es gratis, mientras que EUA es igual a U_M^r .²⁶ Note que, contrastando con Urbiztondo (1991 a) donde en ausencia de responsabilidad limitada del agente el equilibrio se caracteriza por la participación absolutamente pasiva -o silenciosa- de P_2 , el equilibrio arriba presentado requiere la participación potencial de los dos principales. Debe remarcar, sin embargo, que en el equilibrio solamente se observa al principal mejor informado realizando una transferencia al agente; la participación del principal menos informado es solamente potencial, ya que nunca²⁷ deberá recompensar al monitor por reportes que penalicen al agente. La interpretación de este resultado aplicada a la delegación de poder gerencial o la burocracia hecha por el presidente y el Congreso en los Estados Unidos es que aunque es el presidente quien delega el poder en forma activa, el Congreso usa la General Accounting Office para controlar que los términos de esa delegación se correspondan con lo acordado por las dos ramas políticas.

V. Conclusión

Este trabajo presenta un modelo de dos principales con intereses opuestos y un agente donde uno de los principales está mejor informado que el otro. Se demostró que si el agente no tiene responsabilidad limitada el principal menos informado no puede afectar el nivel de esfuerzo elegido por el agente. Una condición necesaria para que la delegación conjunta sea efectiva es que

(25) Note que la falta de responsabilidad limitada del agente se ve reflejada en que la transferencia $S_2(r > e^*)$ es de hecho impuesta sobre el agente.

(26) Note que M podría obtener $U_M > 0$ si fuese capaz de comprometerse (formando una coalición con A) a reportar $r = \phi$ antes de que A elija c . El equilibrio que se representa supone que M no puede comprometerse de esta forma. Esto es debido a que r (necesariamente) sigue a e , y luego de que e ha sido elegida, $r = e$ es la estrategia dominante para M si $s_{p1} = c$.

(27) Sin lugar a dudas, esta es una exageración debida a la inexistencia de errores. En caso de existir cierta incertidumbre sobre los parámetros del modelo (por ejemplo, sobre la función de utilidad del agente), el resultado cualitativo sería el mismo, aunque "de vez en cuando" los principales cometerían errores de apreciación y se observarían penalidades, en cuyo caso la participación del principal menos informado dejaría de ser solamente potencial y pasaría a ser activa.

un monitor con la misma dotación de información del principal mejor informado esté disponible. Si esto se cumple el nivel de esfuerzo implementado reflejará las preferencias que el principal menos informado tiene sobre el resultado final. El equilibrio se caracteriza entonces por un monitoreo gratis y podría resultar en que uno de los principales permanezca en silencio a lo largo de todo el juego (como en Urbiztondo (1991a)), aunque su participación potencial sea requerida.

El modelo es aplicado a la delegación de poder gerencial a la burocracia hecha por el presidente y el Congreso. Se argumenta que la existencia de la GAO comportándose como un monitor en los Estados Unidos permite al Congreso tener poder real sobre la conducta de la burocracia, mientras que la inexistencia de una institución con las características de la GAO en la Argentina, por otro lado, está íntimamente vinculada con el hecho de que el Congreso tenga un peso mucho menor en la determinación de las tareas llevadas a cabo por los organismos del Estado. En el caso de la Argentina, por ejemplo, la creación de una agencia similar a la GAO (o la redefinición del rol jugado por una ya existente en el ámbito del Poder Ejecutivo, como es el caso de la Sindicatura General de Empresas Públicas -Sigep) es una condición necesaria para que los miembros del Congreso tiendan a igualar el poder político disfrutado por el presidente. Las conclusiones de este trabajo, si bien no son concluyentes, constituyen un punto de partida desde el cual se visualice la conveniencia de profundizar la investigación en esta área.

REFERENCIAS

- BERNHEIN, D. B. y M. D. WHINSTON, 1986, *Common Agency*, *Econometrica*, Vol. 54, No.4, 923-942
- DEMSKI, J. S., SAPPINGTON, D.E.M. y P. T. SPILLER, 1987, *Managing Supplier Switching*, *Rand Journal of Economics*, Vol.18, No.1, 77-97.
- FELLI, L. 1990, *Collusion in Incentive Contracts: Does Delegation Help?*, MIT, mimeo.
- HECLO, H., 1977, *A Government of Strangers*, The Brookings Institution, Washington, D.C..
- HOLMSTROM, B., 1979, *Moral Hazard and Observability*, *Bell Journal of Economics*, Vol. 10, 74-91.
- ROGERSON, W. P., 1985, *The First-Order Approach to Principal-Agent Problems*, *Econometrica*, Vol.53, No.6, 1985, 1357-1367.
- SHAVELL, S., 1979, *Risk Sharing and Incentives in the Principal and Agent Relationship*, *Bell Journal of Economics*, Vol.10, 55-73.
- SIGEP, Cuerpo Técnico Profesional, 1983, *El Control de las Empresas Públicas Argentinas*, Serie Documentos de Divulgación No.7, Buenos Aires.
- SPILLER, P. T., 1990, *Politicians, Interest Groups, and Regulators: A Multiple-Principals Agency Theory of Regulation (or 'Let Them be Bribeed')*, *Journal of Law and Economics*, Vol.33 (1), 65-101.
- SPILLER, P. T. y S. URBIZTONDO, 1991a, *Political Appointees vs. Career Civil Servants: A Multiple Principals Theory of Political Bureaucracies*, Working Paper No. 91-0129, BEBR, University of Illinois.
- SPILLER, P. T. y S. URBIZTONDO, 1991b, *Interest Groups and the Control of the Bureaucracy: An Agency Perspective on The Administrative Procedures Act*, University of Illinois.
- TIROLE, J., 1990, *Hierarchies and Bureaucracies: On the Role of Collusion in Organization*, Vol. 2, N° 2, Fall.
- URBIZTONDO, S. 1991a, *Cooperation Through Monitoring in a Multiple-Principals/Single-Agent Model (With Applications to The General Accounting Office)*, University of Illinois, mimeo.
- 1991b, *Monitoring in a Multiple-Principals/Single Agent Model: A continuous Treatment With Endogenous Signal*, mimeo.
 - 1991c, *Three Essays on the Economics of Political Institutions*, Trabajo de disertación Doctoral, University of Illinois.

SOBRE EL PODER RELATIVO DE PRESIDENTES Y CONGRESOS: UN
MODELO CON DOS PRINCIPALES ASIMETRICAMENTE INFORMADOS

RESUMEN

Este trabajo presenta un modelo con dos principales con intereses opuestos asimétricamente informados y un agente. Solamente el agente observa el nivel de esfuerzo elegido, sobre el cual uno de los principales recibe una señal gratuita. El otro principal solamente puede obtener esta señal por medio de un monitor, la que se demuestra ser condición necesaria para que la delegación sea efectivamente bilateral. El trabajo caracteriza las provisiones que deben hacerse para que el contrato entre las partes sea incentivo-compatible y sugiere brevemente que este modelo podría explicar por qué el Congreso de los Estados Unidos es relativamente fuerte comparado con el de Argentina.

ABOUT THE RELATIVE POWER OF PRESIDENTS AND CONGRESSES: A
MODEL WITH TWO PRINCIPALS ASYMMETRICALLY INFORMED

SUMMARY

A model with two asymmetrically informed principals with opposed interests and an agent is developed. Only the agent observes the level of effort she took, of which a costless signal is received by one of the principals. The other principal can only obtain this signal by contracting a monitor, which we demonstrate to be the only way delegation can be effectively bilateral. We characterize the provisions that have to be made to make the contract among the parties incentive compatible and briefly suggest that this model could explain why Congress is stronger in the US than in Argentina.